



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 14 AGO 2019 | |
| Recibido..... | 8:30.....Ns. |
| Exp. Nº..... | 36693.....D.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe si en los últimos cuatro años generó actuaciones en relación a supuestos hechos de contaminación producidos por las empresas Vicentín, Molinos Agro, Noryon (ex Akzo) y Oil Combustibles, denunciadas por Asociación de Superficiarios de la Patagonia. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si existieron actuaciones en los últimos cuatro años sobre hechos contaminantes producidos por las empresas Vicentín, Molinos Agro, Noryon y Oil Combustibles y cómo se resolvieron esos incidentes.

Si los organismos provinciales prestaron colaboración, en los últimos cuatro años, con la justicia federal en relación a potenciales investigaciones sobre episodios de agresión al medio ambiente en los departamentos del sur provincial.

Si la actuación de la justicia federal en estas empresas tomó por sorpresa a las autoridades provinciales.

Si existe un protocolo de actuación para coordinar acciones con la justicia federal en relación a los hechos de contaminación ambiental.

Si existe un listado de causas judiciales, tanto en el ámbito federal como provincial, que involucre a empresas radicadas en la provincia de Santa Fe y que durante los últimos cuatro años generaron perjuicio contra el ambiente.

Si se tomaron durante los últimos dos años, estudios de impacto ambiental de parte de estas empresas ahora denunciadas por esta organización de la Patagonia.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 5 de agosto de 2019, efectivos de la Policía Federal y Prefectura Naval ingresaron en las instalaciones de Vicentín, Molinos Agro, Nouryon (ex Akzo) y Oil Combustibles, como consecuencia de la denuncia presentada por la Asociación de Superficialarios de la Patagonia (Assupa), organización ambientalista con sede oficial en Neuquén, en el año 2014.

De acuerdo a las fuentes periodísticas, se extrajeron diversas muestras de aguas y vertederos con el objetivo de llevar información precisa del funcionamiento para establecer un posible impacto ambiental a través de los fluidos y desechos que producen.

Cabe destacar que los allanamientos no se concentrarían solamente en las cerealeras, sino que también se extenderían a fábricas petroleras, papeleras, petroquímicas y ceramistas. Avanzarían también hacia las localidades de Puerto General San Martín y Timbúes.

En total son entre 23 y 25 firmas las que serán inspeccionadas. Assupa nació en los años 90 en Neuquén haciéndoles frente a centenares de conflictos en relación a la explotación de hidrocarburos, pero su acción "ambientalista y defensora de los derechos de los dueños de la tierra" apunta a todo el territorio americano.

Sus representantes anunciaron entonces que les preocupaba y ocupaba el río Paraná y el agua potable, y fue allí cuando dieron el puntapié inicial. Comenzaron a recolectar evidencia e hicieron una presentación oficial en el Juzgado Federal N° 4 de Rosario en 2014 por incumplimiento de la ley 24051.

El presidente de la asociación, Ricardo Apis, afirmó al respecto: "Nos preocupa el alto grado de contaminación del río en esta zona. Muchas organizaciones civiles y sociales pidieron que vengamos a Rosario a ver el estado de situación del Paraná por acá. Comprobamos contaminación por las cloacas, por los detergentes de los frigoríficos, por las resinas y ácidos de las fábricas de papel, por la soda cáustica de las cerealeras y aceiteras y la anilina de las fábricas de mosaicos. Todo eso junto muestra una radiografía más que preocupante".

A raíz de estos allanamientos y la causa federal iniciada, es fundamental saber cuál es el rol que cumple el estado santafesino en los últimos años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la allí la necesidad de conocer qué actuaciones se hicieron sobre las cuatro empresas mencionadas, en una primera instancia, como también si existe algún grado de articulación con los integrantes de los juzgados federales.

Por otro lado es preciso conocer qué tipos de denuncias fueron verificadas en los últimos cuatro años, no solamente en relación a estas empresas, sino en todo el territorio santafesino.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL